



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 27 de febrero del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00886-R-13

Lima, 27 de febrero del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00380-FPSIC-13 de la Facultad de Psicología, sobre rectificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00175-R-13 del 18 de enero del 2013, se ratificó la Resolución de Decanato N° 579-D-FPSIC-12 del 03 de diciembre del 2012 de la Facultad de Psicología, que confirió el Grado Académico de Doctora en Psicología, a la Magíster CLEOFÉ GENOVEVA ALVITES HUAMANI;

Que en la Resolución de Decanato N° 579-D-FPSIC-12, la Facultad de Psicología consignó por error el primer nombre y apellido materno de la referida Magíster, como: CLEOFÉ GENOVEVA ALVITES HUAMANI, debiendo decir: CLEOFÉ GENOVEVA ALVITES HUAMANI; por lo que se efectúa la rectificación correspondiente;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 074-D-FPSIC-13 del 13 de febrero del 2013 de la Facultad de Psicología;

Que con Informe N° 0204-OGAL-R-2013, la Oficina General de Asesoría Legal emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar la Resolución de Decanato N° 074-D-FPSIC-13 del 13 de febrero del 2013 de la Facultad de Psicología, que resuelve rectificar la Resolución de Decanato N° 579-D-FPSIC-12 del 03 de diciembre del 2012, en lo concerniente al primer nombre y apellido materno de la Magíster CLEOFÉ GENOVEVA ALVITES HUAMANI, como se indica:*

DICE : CLEOFÉ GENOVEVA ALVITES HUAMANI

DEBE DECIR : CLEOFÉ GENOVEVA ALVITES HUAMANI

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° *Rectificar la Resolución Rectoral N° 00175-R-13 del 18 de enero del 2013, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa